N.º 80/6 de octubre 2023

e_mail: diferente@sindicatolibre.com

web: http://www.sindicatolibre.com

CONCURSO de TRASLADOS y CONSOLIDACIÓN de EMPLEO INDIGNANTE

El III Convenio Colectivo marca en el ciclo de empleo, los diferentes procesos a llevar a cabo en materia de Recursos Humanos para dar satisfacción a todos los colectivos (eventuales, personal funcionario y laboral fijo).

En ese ciclo de empleo, se destaca que las vacantes estructurales serán ofertadas al personal fijo mediante el Concurso Permanente de Traslados, para posteriormente, las que queden sin adjudicar, poder ofertarlas en los procesos de consolidación de empleo. Entretanto se desarrollan ambos procesos, se acudirá a la contratación eventual.

Hasta aquí todo correcto. El problema es que la Dirección de la empresa, ha tenido la habilidad de INDIGNAR A TODOS LOS COLECTIVOS DE ESTA CASA, tanto a los que han acudido al proceso de consolidación como a los peticionarios del Concurso de Traslados, NO RESPETANDO el ciclo de empleo y ofertando al personal de nuevo ingreso vacantes que estaban solicitadas por personal laboral o funcionario en el proceso del Concurso Permanente de Traslados, incluso llegan a aparecer ahora vacantes que antes no estaban.

¿Hay y había plazas para todos? Por supuesto que sí ante la grave falta de cobertura de puestos en todos los ámbitos en el que funcionarios y laborales fijos solicitaron puestos en el Concurso Permanente de Traslados para filtrar vacantes y otorgarlas a estos colectivos, para posteriormente, dejar las restantes a los candidatos del proceso de consolidación. Es evidente y está claro que NO HAN HECHO LOS DEBERES.

¿Qué pasa con el innumerable número de vacantes que no han ofertado en el Concurso de Traslados ni en la Consolidación?

¿Para cuándo se va a desmantelar la red clientelar de las Áreas? ¿Cuándo se va a acabar con el nepotismo y la ocultación de puestos ocupados sin salir al circuito del empleo?

Enhorabuena por haber conseguido indignar a todos los colectivos.



